

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA ALOJADO EN “NETWORK SERVERS /SERVER/ COORDINACION/ compartido/ACTAS SESIONES/ ACTAS SESIÓN en Actas/ AUDIOS”; Y OTRA COPIA CUYO SOPORTE ES EN CD EN LA OFICINA N° 15 DEL CM. ESTA ÚLTIMA COPIA SERÁ FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SECRETARIA LEGISLATIVA Y LA JEFA DEL DEPARTAMENTO COORDINACIÓN LEGISLATIVA; CONSIDERÁNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO GRABACIÓN ORIGINAL

ACTA 1060/16.

Fecha: 08/09/16

Hora de inicio:9:10 h

Carácter de la Sesión: Ordinaria

Lugar de Realización: San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina.

Concejales Presentes: **Por la Alianza Juntos Somos Bariloche** Diego Augusto Benítez, Viviana Inés Gelain, Claudia Elizabeth Contreras, Andrés Martínez Infante, Gerardo Sergio Ávila, Julia Elena Fernández, María Cristina Paineñil; por la Alianza Frente para la Victoria Antonio Ramón Chioconci, Ana Inés Marks; y por Pro Propuesta Republicana Gerardo Daniel González.

Presidencia a cargo de: Presidente del Concejo Municipal Diego Augusto Benítez

Parte 1 grabación sesión del Concejo Municipal del 08/09/16:

Posición de audio: 00h 00m 00s:	Apertura de la sesión. El presidente del Concejo informa la ausencia del concejal Natapof.
Posición de audio: 00h 00m 40s:	1) Banca del Vecino: señores Carlos Aristegui y Luis Barrales, en forma conjunta, en referencia a situación arancelaria y calidad de servicio de la CEB
Posición de audio: 00h 29m 55s:	El presidente del Concejo manifiesta que se solicitaron los informes respectivos por los cobros indebidos e incrementos de servicios, sugiere que el tema sea tratado por la comisión de Servicios, Tránsito y Transporte.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 34m 54s:	<p>Concejal Chioconi refiere incongruencias en lo declarado como gastado por la CEB que luego no puede justificarse.</p> <p>Plantea la necesidad de que el Municipio recupere el poder concedente y manifiesta que esta decisión se encuentra en manos del gobierno provincial.</p>
Posición de audio: 00h 39m 59s:	<p>Concejal González indica que lo central es trabajar en la recuperación del poder concedente; agrega que en el caso del cerro Catedral la empresa continúa desconociendo el poder concedente.</p>
Posición de audio: 00h 42m 33s:	<p>Concejal Contreras plantea una moción para alterar el orden del día y dar tratamiento al proyecto de ordenanza 177/16 por encontrarse presentes los miembros de la Asociación de Artesanos Bariloche.</p> <p>Aprobada por unanimidad la moción para dar tratamiento al proyecto de ordenanza 177/16.</p>
Posición de audio: 00h 43m 24s:	<p>7. 4.- <u>Proyecto de Ordenanza 177/16</u>: “Renovación de contrato de comodato vivienda González”. Autor: intendente municipal, ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: secretaria de Desarrollo Social, Deportivo y Cultural, María Gabriela Martínez von Scheidt; subsecretario de Coordinación General, Carlos Sánchez y Puente; Ana Gerón y Cristina Gómez.</p> <p>Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 177/16 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 065/16 de fecha 25 de agosto de 2016.</p>
	9:53 se retira el concejal Martínez Infante.
Posición de audio: 00h 45m 30s:	<p>Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 052/16 de la comisión de Gobierno y Legales.</p>
Posición de audio: 00h 46m 04s:	<p>Concejal Contreras fundamenta el proyecto, explica que en la renovación del comodato se incorporaron al cuerpo de la ordenanza cuestiones de forma necesarias para aclarar la metodología en futuras renovaciones. Agradece el trabajo en comisión de todos los bloques.</p>
Posición de audio: 00h 47m 15s:	<p>Concejal Fernández manifiesta que el proyecto</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	proviene el Ejecutivo municipal y resalta el trabajo de la Subsecretaria de Cultura Ana Gerón y de Cristina Gómez.
Posición de audio: 00h 47m 37s:	Se somete a votación el proyecto de ordenanza 177/16 siendo aprobado por unanimidad, encontrándose ausentes los concejales Natapof y Martínez Infante.
Posición de audio: 00h 48m 00s:	2) Informe de Presidencia
Posición de audio: 00h 48m 00s:	El presidente del Concejo indica que no hay informes pendientes.
	Siendo las 9:58 se reincorpora el concejal Martínez Infante.
Posición de audio: 00h 48m 06s:	3) Homenajes, conmemoraciones y actualidad política
Posición de audio: 00h 48m 29s:	Concejal Chioconi sobre aniversario de los golpes de estado de 1930 y de 1945, remarca que no sólo participaron de ellos militares sino también civiles. Da lectura a parte de un discurso del Gral. Lonardi al asumir la presidencia de facto y señala las similitudes con discursos actuales. Se refiere al aniversario de la Noche de los Lápices. Recuerda el aniversario la desaparición de Julio López y de la presentación del informe final de la CONADEP.
Posición de audio: 00h 52m 00s:	Concejal Paineñil sobre la conmemoración del Día Mundial de la Mujer Originaria, recuerda que se establece en homenaje a Bartolina Sisa, una mujer aimara que fue torturada y asesinada para amedrentar a aquellos que se oponían a la conquista, a sus métodos bárbaros y sangrientos contra los pueblos indígenas. Enumera los derechos por los que aún luchan las mujeres originarias, considera que se encuentran en camino de construir una sociedad más justa y equitativa que valore la diversidad cultural.
Posición de audio: 00h 56m 10s:	Concejal Fernández adhiere a las palabras del bloque FPV en cuanto a las conmemoraciones. Sobre el 40° aniversario de la creación de INVAP. Manifiesta su repudio a los hechos de

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	discriminación ocurridos en un local bailable de la ciudad
Posición de audio: 00h 57m 44s:	Concejal Marks sobre la revisión de contratos y estigmatización de los trabajadores estatales por parte del Gobierno Nacional. Hace referencia a publicaciones periodísticas que señalan un crecimiento del desempleo. Considera que es necesario que el Intendente Municipal manifieste su posicionamiento frente incremento del desempleo.
Posición de audio: 01h 01m 23s:	4) Comisiones y representaciones especiales
Posición de audio: 01h 01m 32s:	Concejal Paineñil sobre reunión del CPE, indica que si bien no se logró el quórum necesario para funcionar como asamblea, se avanzó con el trabajo que se viene realizando. Expresa que con la colaboración de la Secretaría de Comunicación Institucional se buscará un nuevo impulso para hacer más masivas las comunicaciones y convocatorias.
Posición de audio: 01h 03m 14s:	Concejal Gelain se refiere a la refuncionalización del Consejo de Seguridad a partir de una resolución de Intendencia, informa sobre la primera reunión realizada e indica que se está trabajando en una ordenanza para volver a tener un consejo local adhiriendo a los puntos de la ley provincial. Se refiere a la organización de la Mesa de la Semana de Acciones Contra la Violencia de Género, señala que adicionalmente se programaron actividades para todos los meses restantes del año.
Posición de audio: 01h 06m 50s:	Concejal Ávila informa que se anunciaron los premios previstos para la Semana de la Juventud con la colaboración del sector privado.
Posición de audio: 01h 08m 57s:	Concejal Contreras sobre la Mesa 6 de Septiembre y las actividades desarrolladas en el marco de la Semana de la Noche sin Alcohol.
Posición de audio: 01h 12m 40s:	Concejal Martínez Infante agradece y destaca el trabajo de voluntarios y familiares de las víctimas de la tragedia de aquel 6 de septiembre. Se refiere al homenaje realizado. Sostiene que se debe trabajar en educación para el consumo responsable y analizar las políticas de

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	Estado necesarias para profundizar la posibilidad de que los jóvenes se diviertan sanamente.
Posición de audio: 01h 17m 20s:	Concejal Contreras agradece la colaboración de todas las áreas del Estado municipal en el cronograma de actividades. Invita al cuerpo a participar de las actividades del día sábado.
Posición de audio: 01h 18m 28s:	Concejal Marks informa que el Consejo Local Consultivo de Personas con Discapacidad presentó una nota de pedido para participar en una reunión de comisión Legislativa ampliada a raíz de la preocupación que generó el tratamiento y rechazo de la comunicación que solicitaba atención reumatológica y que tenía iniciativa del Consejo.
Posición de audio: 01h 21m 19s:	Concejal Chioconi sobre el Consejo Local de Salud, informa que se licitarán dos espacios que históricamente estuvieron a cargo la cooperadora del hospital a fin de normalizar una situación que hoy no está debidamente documentada.
Posición de audio: 01h 22m 26s:	Concejal González sobre su participación en el EMPROTUR, indica que se está trabajando para la Feria Internacional de Turismo que se desarrollará en el mes de octubre y donde la ciudad contará con con un stand propio.
Posición de audio: 01h 23m 18s:	5) Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados
Posición de audio: 00h 23m 24s:	Concejal Paineofil moción para adelantar el tratamiento del proyecto de comunicación 206/16 debido a la presencia de los bomberos voluntarios. Aprobado por unanimidad el adelantamiento del proyecto 206/16.
Posición de audio: 01h 24m 02s:	5. 6.- <u>Proyecto de comunicación 206/16</u> : “Comunica al Honorable Senado de Nación aprobar expediente 2268/16 ART bomberos”. Autores: concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Gerardo Ávila y Viviana Gelain (JSB). Colaboradores: Carolina Flandez y Damián Lucero. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 01h 24m 36s:	Lectura del proyecto de comunicación 206/16 en su

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	parte resolutive.
Posición de audio: 01h 25m 16s:	Concejal Paineofil fundamenta el proyecto, se refiere a la importancia de un seguro por el riesgo propio de las tareas desarrolladas por los bomberos voluntarios. Solicita el acompañamiento al proyecto.
Posición de audio: 01h 27m 47s:	Concejal Ávila indica que desde el SIMBOV, se avanzó con la compra de equipamiento con el objetivo de avanzar en la directriz del “bombero seguro”.
Posición de audio: 01h 28m 58s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación 206/16 siendo aprobado por unanimidad, encontrándose ausente el concejal Natapof.
Posición de audio: 01h 29m 34s:	5. 1.- <u>Proyecto de resolución 201/16</u> : “Otorgar premio al mérito científico y social a los Dres. Diego Schnaiderman y Eduardo Zori”. Autores: concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila y Viviana Gelain (JSB). Se solicitará su retiro por haberse emitido la resolución 224-PCM-16.
Posición de audio: 01h 30m 00s:	5. 2.- <u>Proyecto de declaración 202/16</u> : “Declara interés municipal y comunitario 18° <i>Semana Prevención Quemaduras en Niños</i> ”. Autores: concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila y Viviana Gelain (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausente el concejal Natapof.
	Siendo las 9:30 h se retira la concejal Paineofil.
Posición de audio: 01h 30m 24s:	5. 3.- <u>Proyecto de declaración 203/16</u> : “Declarar interés municipal y cultural <i>Encuentro Nacional de Estudiantes de Teatro</i> ”. Autores: Comisión Legislativa, concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante (JSB), Ramón Chiocconi (FpV) y Daniel González (PRO). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausentes los concejales Natapof y Paineofil.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 01h 30m 51s:	5. 4.- <u>Proyecto de ordenanza 204/16</u> : “Modifica ordenanza 2458-CM-14. Regula actividad y fiscalización de distribuidores mayoristas”. Autores: concejales Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez y Cristina Paineñil (JSB). Colaboradora: Rosario Armas. Girado a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 31m 15s:	5. 5.- <u>Proyecto de ordenanza 205/16</u> : “Se crea aporte voluntario para bibliotecas populares de San Carlos de Bariloche”. Autor: concejal Daniel Natapof (FpV). Colaboradores: Rubén Fernández, Maximiliano Altieri, Marina Bazzano Bodi y Red de Bibliotecas de Bariloche. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía; de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura y de Gobierno y Legales.
	Siendo las 9:31 se reincorpora la concejal Pineñil.
Posición de audio: 01h 31m 38s:	5. 7.- <u>Proyecto de ordenanza 207/16</u> : “Se crea Comisión Promotora del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología”. Autores: concejales Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Gerardo Ávila, Diego Benítez y Cristina Paineñil (JSB). Colaboradoras: Verónica Garea, Fundación INVAP y Rosario Armas.
Posición de audio: 01h 32m 02s:	Concejal Martínez Infante solicita tratamiento de preferencia en 1º sesión y que sea girado a la comisión de Gobierno y Legales. Aprobada por unanimidad la moción para que sea girado a las comisión de Gobierno y Legales con tratamiento de preferencia en 1º sesión.
Posición de audio: 01h 32m 50s:	5. 8.- <u>Proyecto de declaración 208/16</u> : “Se declara interés municipal, deportivo turístico Campeonato argentino <i>XXVIII Edición 1000 Millas Sport</i> ”. Autores: concejales Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Gerardo Ávila, Diego Benítez y Cristina Paineñil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausente el concejal Natapof.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 01h 33m 12s:	5. 9.- <u>Proyecto de resolución 209/16</u> : “Se crea área Espacio de Lactancia en el Concejo Municipal”. Autores: concejales Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Gerardo Ávila, Diego Benítez y Cristina Paineofil (JSB). Colaboradora: Rosario Armas. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausente el concejal Natapof.
Posición de audio: 01h 33m 38s:	5. 10.- <u>Proyecto de ordenanza 210/16</u> : “Se modifica ordenanza 2620-CM-15 Turismo Aventura”. Autores: concejales Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Cristina Paineofil y Gerardo Ávila (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausente el concejal Natapof.
Posición de audio: 01h 33m 57s:	5. 11.- <u>Proyecto de declaración 211/16</u> : “Declarar de interés municipal, cultural y educativo la <i>III Jornada de Juego, Cultura y Educación</i> ”. Autores: concejales Ramón Chiocconi, Ana Marks y Daniel Natapof (FpV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausente el concejal Natapof.
Posición de audio: 01h 34m 18s:	5. 12.- <u>Proyecto de ordenanza 212/16</u> : “Crea Ente Municipal de Residuos Urbanos (E.M.Res.Ur.)”. Autor: intendente municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatropulos; secretario de Desarrollo Urbano, Ing. Marcelo Ruival; subsecretario de Medio Ambiente, Geol. Carlos Beros; Lic. Gabriela Costa y Natalia Thostrup. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 34m 47s:	5. 13.- <u>Proyecto de declaración 213/16</u> : "Se declara de interés municipal y educativo creación de QMAPP. Aplicación teléfonos móviles". Autores: concejales Viviana Gelain, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Cristina Paineofil y Gerardo Ávila (JSB). Se solicitará su retiro por haberse emitido la resolución 223-PCM-16.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 01h 35m 10s:	5. 14.- <u>Proyecto de declaración 214/16</u> : "Declarar de interés municipal marcha del orgullo LGBT". Autores: concejales Viviana Gelain, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández y Gerardo Ávila (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausente el concejal Natapof.
Posición de audio: 01h 35m 27s:	5. 15.- <u>Proyecto de ordenanza 215/16</u> : "Se aprueba convenio entre la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y la firma Ñire SRL". Autor: intendente municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatropulos; secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Francisco Milano y asesora letrada, Dra. Natacha Vázquez. Girado Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales. Con tratamiento de preferencia 1º sesión. Aprobado por unanimidad el tratamiento de preferencia en 1º sesión.
Posición de audio: 01h 36m 02s:	5. 16.- <u>Proyecto de declaración 216/16</u> : "Se declara de interés municipal y comunitario charla "La familia como proyecto de vida". Autores: concejales Viviana Gelain, Julia Fernández, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausente el concejal Natapof.
Posición de audio: 01h 36m 25s:	5. 17.- <u>Proyecto de ordenanza 217/16</u> : "Se crea sello <i>Hecho en Bariloche</i> para la comercialización de productos de la Economía Social y Solidaria (EsyS)". Autores: concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconni (FpV). Colaboradores: Fernando del Campo, Gustavo Hernández, Diana Vásquez y Virginia Carabelli. Girado a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 36m 47s:	15. 18.- <u>Proyecto de declaración 218/16</u> : "Se declara interés municipal y cultural 5ª Edición festival primavera teatral Bariloche". Autores: concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausente el concejal Natapof.
Posición de audio: 01h 37m 10s:	5. 19.- <u>Proyecto de ordenanza 219/16</u> : “Instituye Día Prevención lucha contra Síndrome Urémico Hemolítico. Modifica ordenanza 2033-CM-10”. Autores: Comisión de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura, concejales Julia Fernández, Cristina Paineofil (JSB), Ana Marks, Ramón Chioconi (FpV) y Daniel González (PRO). Colaboradores: Rosario Armas, Nicolás Ghiglione, Sandra Di Capua y Eduardo Herrero. Girado a Asesoría letrada y a la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 37m 40s:	5. 20.- <u>Proyecto de declaración 220/16</u> : “Declara interés municipal y cultural Festival internacional de cuenta-cuentos Bariloche <i>Dicen que dicen</i> ”. Autores: concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Iniciativa: subsecretaria de Cultura, Ana Gerón. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausente el concejal Natapof.
Posición de audio: 01h 38m 09s:	5. 21.- <u>Proyecto de declaración 221/16</u> : “Declaración interés municipal y educativo II Jornada y II Seminario internacional ecología y paisajismo”. Autores: concejales Gerardo Ávila, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Diego Benítez, y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausente el concejal Natapof.
Posición de audio: 01h 38m 31s:	5. 22.- <u>Proyecto de ordenanza 222/16</u> : “Se crea carné único identificación; abroga ordenanza 2151-CM-11; modifica 1520-CM-09; 1629-CM-06”. Autores: concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Cristina Paineofil y Andrés Martínez Infante (JSB). Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatropulos; subsecretario de Coordinación General, Carlos Sánchez y Puente; subsecretario de

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	Tránsito y Transporte, Ernesto Cosovi; asesor Subsecretaría de Tránsito y Transporte, Carlos Catini. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales
Posición de audio: 001h 39m 15s:	5. 23.- <u>Proyecto de ordenanza 223/16</u> : “Se crea programa prevención de intoxicación por inhalación de monóxido de carbono”. Autores: concejales Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez y Cristina Paineofil (JSB). Colaboradores: Directora de General de Protección Civil, Patricia Díaz; Rosario Armas; Nicolás Ghiglione y María Rosa Ullua. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 39m 44s:	5. 24.- <u>Proyecto de declaración 224/16</u> : “Se declara interés municipal y educativo proyecto Jornadas Pedagógicas 2016”. Autores: concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausente el concejal Natapof.
Posición de audio: 01h 40m 09s:	5. 25.- <u>Proyecto de declaración 225/16</u> : “Declarar de interés municipal educativo y turístico a la 4º Edición del whorkshop sobre el Día Mundial del Turismo 2016”. Autor: concejal Daniel González (PRO). Colaborador: Lic. Antonio Sánchez. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausente el concejal Natapof.
Posición de audio: 01h 40m 30s:	5. 26.- <u>Proyecto de ordenanza 226/16</u> : “Aprobar el plan de manejo y el plan particularizado de la Reserva Natural Urbana Bosque de la Ermita”. Autor: intendente municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; subsecretario de Desarrollo Urbano, Ing. Marcelo Ruival; subsecretario de Planeamiento Territorial, Arq. Pablo Bullaude y subsecretario de Medio Ambiente, Geol. Carlos Beros. Girado a

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	Asesoría Letrada y a las comisiones de Turismo y Medio Ambiente y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 41m 01s:	6) Solicitud de retiro de proyectos
Posición de audio: 01h 41m 07s:	<p>6. 1.- <u>Proyecto de resolución 201/16</u>: “Otorgar Premio al Mérito científico y social a los Dres. Diego Schnaiderman y Eduardo Zori”. Autores: concejales Cristina Painefil, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila y Viviana Gelain (JSB). Se solicita su retiro por haberse emitido la Resolución 224-PCM-16.</p> <p>6. 2.- <u>Proyecto de declaración 213/16</u>: "Se declara de interés municipal y educativo creación de QMAPP. Aplicación teléfonos móviles". Autores: concejales Viviana Gelain, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Cristina Painefil y Gerardo Ávila (JSB). Se solicita su retiro por haberse emitido la resolución 223-PCM-16. Se aprueba por unanimidad el retiro de los proyectos 201/16 y 213/16 .</p>
Posición de audio: 01h 41m 53s:	7) Tratamiento de de proyectos con dictamen de comisión
Posición de audio: 01h 41m 58s:	<p>7. 1.- <u>Proyecto de Ordenanza 132/16</u>: “Crea Fiesta Municipal de la Palabra”. Autores: concejal Daniel Natapof (FPV). Colaboradores: Rubén Fernández, Maximiliano Altieri y doctora Marina Bazzano Bodi.</p> <p>Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 132/16 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 044/16 de fecha 27 de junio de 2016.</p>
Posición de audio: 01h 43m 17s:	Concejal Fernández da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 017/16 de la comisión de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura.
Posición de audio: 01h 44m 17s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 051/16 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 44m 57s:	Concejal Chiocconi destaca la importancia de

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	<p>institucionalizar un evento que tiene como característica enriquecer a la comunidad en el campo de la cultura y que si bien nace de la mano de un área del Ejecutivo cuenta con la participación de organizaciones sociales, escritores y poetas independientes, bibliotecas, la Escuela de Municipal de Arte La Llave, la Universidad Nacional de Río Negro entre otros.</p>
Posición de audio: 01h 47m 53s:	<p>Concejal Fernández adelanta el acompañamiento al proyecto, agradece la colaboración de la Secretaría de Desarrollo Social, Cultural y Deportivo y destaca el trabajo realizado en la organización del cronograma de actividades.</p>
Posición de audio: 01h 49m 00s:	<p>Concejal Contreras solicita la incorporación del artículo 4° con la siguiente redacción: “<i>Se encomienda al Departamento de Digesto e Informática Legislativa a que realice el texto ordenado de la ordenanza 2033-CM-10</i>”.</p>
Posición de audio: 01h 49m 32s:	<p>Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 132/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Natapof.</p>
Posición de audio: 01h 49m 49s:	<p>7. 2.- <u>Proyecto de Ordenanza 133/16</u>: “Se crea registro municipal entidades deportivas. Modifica ordenanza 2017-CM-10”. Autores: concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Colaboradores: subsecretario de deporte, Daniel Ljumberg y Rosario Armas. Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 133/16 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 045/16 de fecha 12 de julio de 2016.</p>
Posición de audio: 01h 53m 40s:	<p>Concejal Fernández da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 017/16 de la comisión de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura.</p>
Posición de audio: 01h 54m 30s:	<p>Concejal Contreras da lectura al dictamen del</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 051/16 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 55m 08s:	<p>Concejal Fernández solicita modificaciones de forma en el artículos 3°, 5 y 6° los que quedarán redactados de la siguiente manera:</p> <p><i>“Art 3°) Se podrán inscribir en el Registro Municipal de Entidades Deportivas todas las entidades deportivas que organicen eventos y actividades en nuestra ciudad.</i></p> <p><i>Art. 5°) El Registro Municipal de Entidades Deportivas funcionará bajo la responsabilidad de la Subsecretaría de Deportes, o quien a futuro la reemplace, teniendo como único objeto la información pública acerca de las entidades deportivas inscriptas e instrumentándose de manera on-line a los fines de ser actualizado y consultado en forma permanente.</i></p> <p><i>Art. 6°) Se modifica el artículo 2° de la ordenanza 2071-CM-10, el que queda redactado de la siguiente manera:</i></p> <p><i>“ART. 2°)</i></p> <p>DECLARACIONES DE INTERÉS</p> <p><i>a) Los proyectos de declaración de interés podrán estar referidos a:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>- El reconocimiento a la trayectoria de una institución u organización intermedia o grupos de vecinos.</i> <i>- El reconocimiento o promoción de las actividades o proyectos desarrollados por una institución, organización intermedia o grupos de vecinos.</i> <p><i>b) Los proyectos de declaración de interés deberán presentar algunas de las siguientes fórmulas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>- De interés municipal: Cuando sea necesario expresar y reconocer el interés del Gobierno Municipal en el proyecto que motiva la declaración.</i> <i>- De interés comunitario: Cuando sea necesario expresar y reconocer el interés del Gobierno Municipal y el que, según se considere, tiene la comunidad sobre el proyecto que motiva la declaración.</i> <i>-De interés social: Cuando además del interés descripto en la fórmula anterior, el Gobierno</i>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)</p>
------	------------------------	---

	<p><i>Municipal decida acompañar dicho proyecto con la colaboración económica o de apoyo material que se determine.</i></p> <p><i>c) Los proyectos de declaración de interés deberán adjuntar la siguiente documentación de la institución solicitante:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1- Copia de la resolución que otorga la Personería Jurídica, si correspondiere.</i> <i>2- Copia del Estatuto.</i> <i>3- Copia de la nota donde se decide solicitar la declaración de interés.</i> <i>4- Resumen de las actividades desarrolladas por la institución.</i> <i>5- Copia de inscripción en el Registro Municipal de Organizaciones no Gubernamentales de acuerdo a la Ordenanza 730-CM-97.</i> <i>6- Copia de la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Deportivas, si correspondiere.</i> <p><i>d) De las excepciones al inciso "c":</i></p> <p><i>Serán exceptuados de las exigencias del inciso "c" los siguientes casos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1- Los grupos de vecinos sin constitución legal y que no estén inscriptos en el Registro Municipal de Entidades Deportivas reemplazarán la documentación exigida por una nota de solicitud de declaración avalada por un mínimo de veinte (20) firmas de ciudadanos con residencia en nuestra ciudad.</i> <i>2- Las instituciones del Estado reemplazarán la documentación exigida, por una nota de solicitud de declaración, rubricada por las autoridades o responsables de las mismas"</i> <p><i>Asimismo solicita la incorporación del artículo 7° con la siguiente redacción:</i></p> <p><i>Art. 7°) Se encomienda al Departamento de Digesto e Informática Legislativa a que realice el texto ordenado de la ordenanza 2071-CM-10".</i></p> <p><i>Fundamenta el proyecto en la necesidad de sistematizar y mantener actualizada la información de todos los grupos y clubes que realizan actividades deportivas en la ciudad.</i></p> <p><i>Solicita el acompañamiento de los bloques.</i></p>
--	--

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 01h 58m 53s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 133/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Natapof.
Posición de audio: 01h 59m 09s:	<p>7. 3.- <u>Proyecto de ordenanza 141/16</u>: “Creación Fondo solidario voluntario del Coro Juvenil Municipal”. Autor: intendente municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: jefe de gabinete, Lic. Pablo Chamatropulos; secretario de hacienda, Cdor. Ariel Gomis y subsecretaria de cultura, Ana Gerón.</p> <p>Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 141/16 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 051/16 de fecha 28 de julio de 2016.</p>

Parte 2 grabación sesión del Concejo Municipal del 08/09/16:

Posición de audio: 00h 00m 22s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 052/16 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 01m 06s:	<p>Concejal Martínez Infante solicita la reformulación del artículo 2° en el siguiente sentido: <i>“La recaudación del bono contribución será administrada y utilizada por la Subsecretaría de Cultura o la que a futuro la remplace, a través del Departamento de Coros, debiendo tales fondos ser utilizados únicamente para el funcionamiento del coro, gastos de librería, de imprenta y reproducción, gastos ocasionados por los viajes que realiza, u otros gastos administrativos destinados al Coro Juvenil Municipal”</i>.</p> <p>Aclara que la Subsecretaria de Cultura, Ana Gerón, confirmó que el destino del fondo es específicamente para el funcionamiento del Coro; es decir, el objeto de la ordenanza se relaciona con el Coro y no con la infraestructura edilicia que ya la cubre administrativamente el propio Municipio.</p> <p>Fundamenta el proyecto.</p>
Posición de audio: 00h 03m 24s:	Concejal Marks señala la voluntad de expresar el

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	<p>posicionamiento de su bloque y una cierta contradicción. Destaca la labor del Coro así como la importancia que tiene el desarrollo cultural y por ello adelanta el acompañamiento al proyecto. Destaca, sin embargo, que habiéndose sancionado recientemente el presupuesto para el 2016, estando en elaboración el correspondiente al 2017 y con un proyecto que en su fundamentación manifiesta la importancia de sostener al Coro y a esta política, le parece contradictorio tener que implementar bonos contribución. Enfatiza que acompañarán el proyecto porque entienden que las necesidades están y que no estarían siendo contempladas; pero entienden que hay otras herramientas que tienen que ver con la generación de los presupuestos y el establecimiento de los recursos que cada política requiere.</p>
Posición de audio: 00h 05m 00s:	<p>Concejal Martínez Infante menciona que el presupuesto municipal se calcula en base a la totalidad de los ingresos que proveen los contribuyentes y luego se distribuye en la medida de las posibilidades. Señala que saben muy bien que en lo que es la promoción del deporte y la cultura, con el esquema de tasas y contribuciones actual, se llega a un determinado espacio pero para optimizarlos hay mucha colaboración voluntaria. Reflexiona al respecto. Destaca que la ordenanza formaliza el apoyo que ya se viene dando en forma voluntaria y que no existe contradicción y menos aun que deje de tener la misma importancia que se le viene dando desde hace tiempo.</p>
Posición de audio: 00h 07m 15s:	<p>Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 141/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Natapof.</p>
Posición de audio: 00h 07m 28s:	<p>7. 5.- <u>Proyecto de comunicación 195/16</u>: “Se comunica al Ejecutivo Nacional regularice dispositivos SEDRONAR y situación trabajadores”. Autores: concejales Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura, en su</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	parte resolutive.
Posición de audio: 00h 08m 54s:	Concejal Fernández da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 018/16 de la comisión de Desarrollo Humano Deportes y Cultura.
Posición de audio: 00h 09m 32s:	<p>Concejal Marks refiere que el articulado es claro y fue consensado en la comisión de Desarrollo Humano. Comenta el cierre del dispositivo País que finalizó el último miércoles y recuerda que este proyecto fue ingresado con anterioridad a que se hiciese pública la decisión del Gobierno Nacional de cerrarlo. Indica que quiere comentar la motivación y los temas que iban trabajando con los trabajadores tanto de CEPLA como del dispositivo País, la preocupación que se tenía aun antes de la toma de la decisión final en relación a como se iban perdiendo en Bariloche dispositivos. Resume que desde el mes de octubre ya no estaba más la Casa Educativa Terapéutica; puntos de encuentros comunitarios que se perdieron a partir de enero en los barrios Malvinas y El Frutillar; la situación de las becas adeudadas de los trabajadores; la incertidumbre laboral y la falta de claridad y definición política en relación a cómo abordar de parte de los trabajadores el trabajo cotidiano. Reflexiona que todas estas cuestiones les hicieron presentar el proyecto original en lo que consideraban un escenario de vaciamiento progresivo de los dispositivos de la SEDRONAR en el contexto de un gobierno que le da la espalda a los sectores más vulnerables. Resalta que el proyecto original pretendía ser un elemento a partir del cual poder sostener o darle fuerza a esos dispositivos. Indica que llegaron tarde, y que evidentemente el Presidente Macri es más rápido desarticulando dispositivos y echando trabajadores que este Concejo en resolver un proyecto de comunicación. No obstante y a pesar de que el dispositivo País está cerrado a partir del 1° de septiembre, entienden que la comunicación sigue teniendo fuerza por los dispositivos que continúan, que en este momento es el CEPLA -que no tiene financiamiento y el Municipio está cubriendo la merienda y el</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)</p>
------	------------------------	---

	refrigerio-. Remarca la importancia de que el Concejo Municipal se expida y plantear el posicionamiento, porque con esto se está hablando de regresividad en materia de derechos y el Estado tiene un fuerte compromiso asumido en los tratados internacionales y las convenciones de derechos humanos de no ser regresivo en materia de derechos. Reflexiona sobre estos puntos.
Posición de audio: 00h 13m 53s:	<p>Concejal González indica que no coincide en nada con lo expuesto por la concejal Marks. Refiere que se viene trabajando desde enero, las reuniones que se han hecho con el Ejecutivo municipal; agrega que ha venido la Directora Nacional de Abordaje Territorial con su equipo técnico a ponerse a disposición del Intendente. Hay a la firma convenios con los ejecutivos provincial y nacional para avanzar en otros dispositivos que no serán el dispositivo País; con los que se podrá o no estar de acuerdo pero Gobierno Nacional tiene una mirada distinta y se está avanzando con otros dispositivos. Refiere que el CEPLA está funcionando y se van a incorporar más profesionales. Respecto a la precariedad laboral indicada enfatiza que existe desde el inicio de este programa, desde la gestión anterior, y con la cual no está de acuerdo pero así fue. Señala que se hablaba de 170 jóvenes en situación de riesgo de los cuales no hubo registro; se realizó un relevamiento que comprendió alrededor de 20 jóvenes que serán acompañados en su problemática. Insiste en el trabajo que viene haciendo el Ejecutivo Municipal con todo su equipo técnico con la suma del equipo técnico de la Provincia. Indica que además hay un convenio con el de aquel entonces Ministro De Vido de 19 millones de pesos para la construcción de una casa, del 19/06/14, en el cual se establecía que si a los 60 días no había declaración jurada de inicio de obras, el convenio se rescindía de pleno derecho. Señala que eso sigue constando en el presupuesto aprobado recientemente y le preguntarán al Ejecutivo Municipal si hará las gestiones para retomar ese convenio que, a su entender, se cayó</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	<p>irresponsablemente en aquella oportunidad, para la construcción de una casa que comprenda y aborde la contención de los chicos en situación de riesgo. Sostiene que hay un trabajo conjunto con el Ejecutivo Municipal y lo que falta es la firma de los convenios que motorizaría otro tipo de trabajo territorial como el que se venía haciendo pero con una mirada distinta desde el Gobierno Nacional.</p>
Posición de audio: 00h 17m 42s:	<p>Concejal Chioconi señala que hacen el proyecto desde la convicción y sabiendo que aun con errores y desaciertos se avanzó en un programa, se logró llegar al territorio, se pudo contener a los chicos con diferentes actividades terapéuticas, de inclusión, de enseñanza. Expresa su deseo de que en un tiempo puedan decir que esta comunicación no tuvo sentido o ayudó a acelerar los tiempos porque ya van 10 meses de gobierno y lo único que ven es un retroceso. Refiere que han escuchado lo mismo con programas del Ministerio de Educación; con el Programa Fines; con el Conectar Igualdad y han desaparecido. Enfatiza que tienen la obligación de hacer escuchar el reclamo, la preocupación y el deseo de que este tipo de políticas que llegan a los más necesitados sigan activas y presentes.</p>
Posición de audio: 00h 19m 15s:	<p>Concejal Ávila señala que este tema ha sido tratado en el Concejo Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, donde se han volcado diferentes opiniones. Adelanta el acompañamiento a esta comunicación entendiendo el trasfondo de la política pública; en tanto los preocupa y los ocupa poder fortalecer esas política de prevención de la drogadicción. Destaca que la importancia de esas políticas pasa por los efectos que tengan sobre la población destinataria. Indica que el problema de la droga ha crecido mucho, siendo este un problema histórico, habiendo varias connivencias y cuestiones a revisar en la justicia, en los procedimientos judiciales para hacer más efectivas las investigaciones. Reflexiona sobre estos aspectos y las causas de la drogadicción.</p>
Posición de audio: 00h 23m 01s:	<p>Concejal Marks responde a los dichos del concejal</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)</p>
------	------------------------	---

	<p>Ávila. Sostiene que hay un retroceso respecto de la política de prevención y hoy es su responsabilidad marcarlo. Coincide con el análisis del concejal Ávila respecto a las cuestiones de fondo de la problemática; pero se debería analizar cómo comunicar al gobernador ya que muchas de las cuestiones mencionadas tienen que ver con las políticas de seguridad y salud a nivel provincial fundamentalmente.</p>
Posición de audio: 00h 24m 14s:	<p>Concejal Chioconi considera que se debe pelear contra el narcotráfico pero que no es esa la lucha principal. Considera que la lucha es el sistema de vida que lleva a que los jóvenes necesiten algo que la sociedad no les está dando. Reflexiona sobre el consumismo por sobre los valores. Señala como peligroso que se vuelva a penalizar el consumo y a las víctimas. Indica que en esta línea una de las primeras acciones del gobierno nacional fue desactivar los organismos que investigaban los grandes movimientos financieros, cuando mundialmente lo más efectivo fue bloquear el movimiento del dinero del narcotráfico. Considera que el trabajo es principalmente social y por esa razón entienden que los organismos tienen que desarrollar sus tareas en el territorio, cerca de los jóvenes. Destaca el labor comprometida de los trabajadores municipales pero necesitan el apoyo del Estado en sus tres niveles. Resalta que hasta el mes pasado la partida de adicciones del gobierno provincial no había gastado ni un centavo en esa temática.</p>
Posición de audio: 00h 28m 02s:	<p>Concejal González descarta el acuerdo de todos los bloques sobre trabajar en la problemática de las adicciones; reflexiona al respecto. Señala que el plan País, para el gobierno nacional, fracasó y por eso tiene la libertad de plantear otro tipo de programas, de tener una mirada distinta. Destaca que se está trabajando, que hubo presencia nacional. Menciona las distintas políticas llevadas adelante por el gobierno nacional en todo el territorio. Reflexiona.</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 30m 48s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de comunicación 195/16 siendo aprobado por mayoría; manifestándose por la negativa el concejal González; encontrándose ausente el concejal Natapof.
Posición de audio: 00h 31m 02s:	7. 6.- <u>Proyecto de ordenanza 197/16</u> : “Modifica ordenanza 2071-CM-10, instituye interés intercultural”. Autores: concejales Cristina Paineñil, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila y Viviana Gelain (JSB). Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 195/16 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 068/16 de fecha 31 de agosto de 2016.
Posición de audio: 00h 33m 52s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 052/16 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 34m 30s:	Concejal Paineñil fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 00h 35m 50s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 197/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Natapof.
Posición de audio: 00h 36m 04s:	8) Tratamiento de proyectos sobre tablas
Posición de audio: 00h 36m 08s:	8. 1.- <u>Proyecto de declaración 202/16</u> : “Declara interés municipal y comunitario <i>18° Semana Prevención Quemaduras en Niños</i> ”. Autores: concejales Cristina Paineñil, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila y Viviana Gelain (JSB). Lectura del proyecto original, en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 36m 40s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 202/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Natapof.
Posición de audio: 00h 36m 51s:	8. 2.- <u>Proyecto de declaración 203/16</u> : “Declarar interés municipal y cultural <i>Encuentro Nacional de Estudiantes de Teatro</i> ”. Autores: Comisión

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	Legislativa, concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante (JSB), Ramón Chioconni (FpV) y Daniel González (PRO). Lectura del proyecto original, en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 37m 20s:	El presidente del Concejo fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 00h 37m 32s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 203/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Natapof.
Posición de audio: 00h 37m 41s:	8. 5.- <u>Proyecto de Declaración 208/16</u> : “Se declara interés municipal, deportivo turístico Campeonato argentino <i>XXVIII Edición 1000 Millas Sport</i> ”. Autores: concejales Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Gerardo Ávila, Diego Benítez y Cristina Paineofil (JSB). Lectura del proyecto original, en su parte resolutive.
	11:51h se retira el concejal Chioconni.
Posición de audio: 00h 38m 16s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 208/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Chioconni y Natapof.
	11:52h ingresa el concejal Chioconni.
Posición de audio: 00h 38m 25s:	8. 6.- <u>Proyecto de resolución 209/16</u> : “Se crea área Espacio de Lactancia en el Concejo Municipal”. Autores: concejales Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Gerardo Ávila, Diego Benítez y Cristina Paineofil (JSB). Colaboradora: Rosario Armas. Lectura del proyecto original, en su parte resolutive.
	11:53h se retira la concejal Paineofil.
Posición de audio: 00h 39m 11s:	Concejal Fernández sugiere las siguientes modificaciones: La descripción sintética contará con la siguiente redacción: “ <i>SE CREAN ÁREAS AMIGABLES Y DE PROMOCIÓN PARA LA LACTANCIA EN EL CONCEJO MUNICIPAL</i> ”. El último párrafo de lo Fundamentos contará con la siguiente redacción: “ <i>Por lo expuesto, creemos importante que en todos los ámbitos públicos se</i> ”

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	<p><i>ofrezcan espacios cómodos para fomentar la lactancia materna. Por ello, esta norma pretende generar dentro del Concejo Municipal lugares destinados para tal fin, los cuales estarán debidamente identificados”.</i></p> <p>El artículo 1º contará con la siguiente redacción: “<i>Se crean áreas amigables y de promoción de la lactancia materna en el Concejo Municipal”.</i></p> <p>El artículo 2º contará con la siguiente redacción: “<i>La metodología de implementación de las áreas será definida por la Comisión Legislativa luego de ser aprobada la presente”.</i></p> <p>Fundamenta el proyecto.</p>
Posición de audio: 00h 41m 13s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de resolución 209/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Paineofil y Natapof.
	11:54 h ingresa la concejal Paineofil.
Posición de audio: 00h 41m 26s:	8. 7.- <u>Proyecto de ordenanza 210/16</u> : “Se modifica ordenanza 2620-CM-15 Turismo Aventura”. Autores: concejales Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Cristina Paineofil y Gerardo Ávila (JSB). Lectura del proyecto reformulado, en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 44m 33s:	El presidente del Concejo agradece a la Asesora Letrada el trabajo realizado para ordenar este proyecto. Anuncia que, estando en la Capital Nacional del Turismo Aventura, la sede Andina de la UNRN, a través de su carrera de Licenciatura en Turismo, ha sido elegida por el Ministerio de Turismo de la Nación para dar la asistencia técnica a fin de generar un proyecto de ley a nivel nacional y capacitar a más de 14 provincias en la regulación del turismo aventura. Indica que ello es un logro de profesores y estudiantes de dicha carrera. Agrega que con esta ordenanza Bariloche está pasando a tener una de las reglamentaciones más modernas del país.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	Explica el alcance y el objetivo de la norma. Expone las diversas modificaciones introducidas.
Posición de audio: 00h 47m 53s:	Concejal González refiere el trabajo realizado en la comisión de Turismo con la concejal Fernández y todas las jurisdicciones involucradas.
Posición de audio: 00h 49m 04s:	El presidente del Concejo propone el siguiente texto como artículo 5º: <i>“La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación”</i> .
	12:00 h se retira el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 49m 21s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 210/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Ávila y Natapof.
Posición de audio: 00h 49m 34s:	8. 8.- <u>Proyecto de declaración 211/16</u> : “Declarar de interés municipal, cultural y educativo la <i>III Jornada de Juego, Cultura y Educación</i> ”. Autores: concejales Ramón Chioconi, Ana Marks y Daniel Natapof (FpV). Lectura del proyecto original, en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 50m 24s:	Concejal Marks propone la siguiente redacción para el artículo 1º: <i>Se declara de interés municipal, cultural y educativo la III Jornada de Juego, Cultura y EducAcción, organizada por EducAcción Bariloche a realizarse del 21 al 22 de octubre de 2016 en San Carlos de Bariloche.</i>
Posición de audio: 00h 50m 48s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de declaración 211/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Ávila y Natapof.
Posición de audio: 00h 50m 59s:	8. 9.- <u>Proyecto de declaración 214/16</u> : “Declarar de interés municipal marcha del orgullo LGBT”. Autores: concejales Viviana Gelain, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández y Gerardo Ávila (JSB). Lectura del proyecto original, en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 51m 29s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 214/16 siendo aprobado por unanimidad de los

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	presentes; encontrándose ausentes los concejales Ávila y Natapof.
Posición de audio: 00h 51m 40s:	8. 10.- <u>Proyecto de declaración 216/16</u> : “Se declara de interés municipal y comunitario charla “La familia como proyecto de vida”. Autores: concejales Viviana Gelain, Julia Fernández, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineñil (JSB). Lectura del proyecto original, en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 52m 11s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 216/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Ávila y Natapof.
Posición de audio: 00h 52m 20s:	8. 11.- <u>Proyecto de declaración 218/16</u> : “Se declara interés municipal y cultural 5ª Edición festival primavera teatral Bariloche”. Autores: concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineñil (JSB). Lectura del proyecto original, en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 52m 57s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 218/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Ávila y Natapof.
Posición de audio: 00h 53m 08s:	8. 12.- <u>Proyecto de declaración 220/16</u> : “Declara interés municipal y cultural Festival internacional de cuenta-cuentos Bariloche <i>Dicen que dicen</i> ”. Autores: concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineñil (JSB). Iniciativa: Subsecretaria de Cultura, Ana Gerón. Lectura del proyecto original, en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 53m 40s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 220/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Ávila y Natapof.
Posición de audio: 00h 53m 54s:	8. 13.- <u>Proyecto de declaración 221/16</u> : “Declaración interés municipal y educativo II Jornada y II Seminario internacional ecología y paisajismo”. Autores: concejales Gerardo Avila,

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	<p>Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Diego Benítez, y Cristina Paineofil (JSB).</p> <p>Lectura del proyecto original, en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 54m 29s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 221/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Ávila y Natapof.
Posición de audio: 00h 54m 42s:	<p>8. 14.- <u>Proyecto de declaración 224/16</u>: “Se declara interés municipal y educativo proyecto Jornadas Pedagógicas 2016”. Autores: concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB).</p> <p>Lectura del proyecto original, en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 55m 10s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 224/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Ávila y Natapof.
	12:06 h ingresa el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 55m 26s:	<p>8. 15.- <u>Proyecto de declaración 225/16</u>: “Declarar de interés municipal educativo y turístico a la 4º Edición del whorkshop sobre el Día Mundial del Turismo 2016”. Autor: concejal Daniel González (PRO). Colaborador: Lic. Antonio Sánchez.</p> <p>Lectura del proyecto original, en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 56m 05s	Concejal González fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 00h 56m 39s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 225/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Natapof.
Posición de audio: 00h 56m 49s:	9) Tratamiento de resoluciones ad referéndum
Posición de audio: 00h 56m 53s:	<p>9. 1.- <u>Resolución 223-PCM-16</u>: “Se declara de interés municipal y educativo creación de Q-Mapp. Aplicación teléfonos móviles”. Autor: presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: concejales Viviana Gelain, Andrés Martínez infante, Julia Fernández, Cristina Paineofil, Gerardo Ávila y Claudia Contreras (JSB).</p> <p>9. 2.- <u>Resolución 224-PCM-16</u>: “Otorgar premio al</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------------------------	---

	<p>mérito científico y social a los Dres. Diego Schnaiderman y Eduardo Zori”. Autor: presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila y Viviana Gelain (JSB).</p> <p>9. 3.- <u>Resolución 237-PCM-16</u>: “Se declara de interés municipal y educativo al Expo Universidad para jóvenes y adultos”. Autor: presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: concejal Daniel González (Pro) y profesoras María Marcela Gil, Silvia Correa y Griselda Osuna.</p> <p>Lectura de las descripciones sintéticas.</p>
Posición de audio: 00h 57m 28s:	Se someten a votación las resoluciones 223-PCM-16; 224-PCM-16 y 237-PCM-16 siendo aprobadas por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Natapof.
Posición de audio: 00h 57m 42s:	10) Varios
Posición de audio: 00h 57m 45s:	El presidente del Concejo adelanta que la próxima sesión ordinaria se realizará el 22/09 probablemente en el Gimnasio N.º 3
Posición de audio: 00h 58m 01s:	Concejal Ávila informa que el 15/09, se evalúa desde el SIMBOV, hacer una conferencia y una visita al Destacamento de Bomberos que se está construyendo en el barrio 2 de Abril.
Posición de audio: 00h 58m 34s:	12:10 cierre de la sesión.

Diego Augusto Benítez

Viviana Inés Gelain

Claudia Elizabeth Contreras

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-----------------------------------	---

Andrés Martínez Infante

Gerardo Sergio Ávila

Julia Elena Fernández

María Cristina Paineofil

Antonio Ramón Chioconni

Ana Inés Marks

Gerardo Daniel González

Claudia Haneck
Secretaria Legislativa